

Sesión N° 2.265  
 Celebrada el 24 de Junio de 1970

Se abre la sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Massad; asisten los Directores señores Baraona, Bulnes, Delano, Elgueta, Llodía, Mansilla, Pardo, Troncoso, Vinagre y Jaruv; el Vice Presidente señor Casas; el Gerente General señor Ibáñez; el Gerente de Operaciones señor Arze. El Abogado Jefe señor Coloma; el Sub Gerente Secretario señor Mandiola; el Pro Secretario señor Bordicet y el Gerente del Departamento Técnico señor Marshall. La versión taquigráfica es



Acta.-

tivos a cargo de la Srta. M. Cecilia Martínez.  
Se pone a disposición de los señores Directores el acta de la Sesión N° 2.264, celebrada el 17 de junio de 1970 y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Acciones.-

Traspaso.-

El Directorio aprueba el siguiente traspaso de acciones:

<u>N° de Acciones</u>	<u>Vendedor</u>	<u>Comprador</u>	<u>Clase</u>
1	Anibal González	Jorge Prunés Galber	"D"

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuada entre el 17 al 23 de junio de 1970, cuyo resumen es el siguiente:

Préstamos Warrants 5° 5.846.000.-

Operaciones con el Público Resueltas por el Comité

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial en Sesión N° 1.027, del 23 de junio de 1970.

Prórrogas Autorizadas por la Gerencia General.

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Warrants y a los Préstamos con Letras y Cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 17 al 23 de junio de 1970:

<u>Oficina</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Saldo</u>	<u>Mso. Vcto.</u>	<u>Mercad.</u>
Itgo		5° 60.000.-	26-6-70	8.085.-	51.915.-	26-7-70	Conservas

Superintendencia de Bancos.-

Circulares.-

El Sub Gerente Secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos, Telegramas - Circulares, de fechas 18, 19 y 23 de junio del presente año, Circulares N° 944 y 945, del 18 y 19 de junio de 1970 y Carta - Circular N° 23, fechada el 17 de junio del año en curso, que se refieren, respectivamente, a "publicación Diario Oficial Acuerdo N° 2.260 Banco Central"; "agregar Circular 799 plazas Caldera, San Clemente y Huepfil"; "adquisición Banco Español activo y pasivo bancario Banco del Pacífico"; "nueva equivalencia peso argentino"; "nuevos tipos de cambio para la contabilización de las monedas extranjeras y del oro sellado chileno"; "creación y supresión de regímenes especiales de encaje"; e "instrucciones para la confección del próximo balance".



Operaciones de Cambio Libre.-

El sub Gerente Secretario informa que en el periodo comprendido entre el 15 al 19 de junio de 1970, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por US\$ 46.937.295,29 y egresos por US\$ 55.583.569,45. Las compras en este periodo alcanzaron a US\$ 9.493.788,87 y las ventas a US\$ 3.431.795,44

Saldos correspondientes al 12.6.70 US\$ 331.431.472,17

Ingresos

Compras: Conv. de otras monedas	US\$	218.365,50	
Compras Bethlehem		75.000,-	
Circ. 893 Ses. 488		406.040,-	
Otros Ap. de Capital		375.000,-	
Ret. Exportaciones		1.057.011,38	
Cobre Cost. Produc.		4.678.384,85	
Cambio Corredores		892.503,18	
Varios		1.791.483,96	
		<u>9.493.788,87</u>	
Depositos Bethlehem		75.000,-	
Liq. comp. a futuro		5.211.782,28	
Valores en dolares		9.366,10	
Dep. cobre cost. produc.		5.667.479,37	
Dep. Bancos		2.651.049,29	
Dep. del Fisco		5.715.171,32	
Dep. caja de Amort.		330.000,-	
Otros Dep. Vencidos		2.329.230,06	
Dep. cobre trib. mda. ext.		- 0 -	
Int. Dep. Vista y Plazo		- 0 -	
Codelco Pres. Especial	US\$	<u>15.454.428,-</u>	US\$ 46.937.295,29
			US\$ 378.368.767,46

Egresos

Ventas: Conv. a otras monedas		1.755.429,16
Cambio de Corredores		536.833,88
Bors. cubier import.		1.139.537,40
Varios		- 0 -
		<u>3.431.795,44</u>
Amort. Cred. Externos		416.666,66
Giros Bethlehem		75.000,-
Giros Codelco Pres. Esp.		300.000,-
Com. e Int. pagados		125.778,31
Bors. liq. vta. a fut.		7.487.187,82
Gastos Generales	US\$	945,50



Giros del Fisco	US\$	10.267.139,49	
Giros Caja de Amortiz.		219.256,38	
Giros Colue. cost. Produc.		4.678.384,85	
Giros Bancos		1.924.709,63	
Otros Giros de Terceros		5.709.279,86	
Valores en dolares		112.010.-	
Codelco Div. s/acc. en Prenda		15.454.428.-	
Giros colue. trib. mda. ext.		<u>5.380.987,51</u>	<u>55.583.569,45</u>
Saldos por resp. Ctas. Ctas.	US\$		322.785.148,01
Crédito AFD			10.633.298,19
Crédito BYD			- 0 -
	US\$		<u><u>333.418.496,20</u></u>

### Conversion N° 8

Saldos al 12.6.70			US\$ 1.168.213.281,95
Compras: Crédito BYD	US\$	1.380.353.-	
Compras Créd. AFD		- 0 -	
Colue Cost. de Producc.		4.663.647,94	
Varios Ap. de Capital		375.000.-	
Varios Ret. de Export.		1.132.058,51	
Varios Efectivas		- 0 -	
Circular 893		406.040.-	
Bancos Efectivas		62.069,67	
Colue Ap. de Capital		- 0 -	
Fisco Efectivas		- 0 -	
Conv. otras monedas		<u>218.365,50</u>	<u>8.237.534,62</u>
			US\$ 1.176.450.816,57
Ventas: Fisco Efectivas	US\$	6.287.785,48	
Bancos Efectivas		860.423,45	
Conv. a otras monedas		1.755.429,16	
Bcs. Op. AFD y Pag. Oblig.		104.877,09	
Bancos Varios		279.108,95	
Varios Pago Oblig.		267.151,83	<u>9.554.775,96</u>
			US\$ 1.166.896.040,61
Lineas de Créd. lg. Pres. de Caja			17.247.957,76
Préstamos Populares			1.153.166,27
Cuentas Especiales			15.954.224,19
Encaje			<u>14.964.574,90</u>
	US\$		<u><u>1.216.215.963,73</u></u>



mercado Bancario Libre Fluctuante

(en miles de dólares)

	<u>Compras de Cambios</u>		<u>Ventas de Cambios</u>	
	U\$		U\$	
1970		577.131.-		366.110.-
Enero		74.807.-		26.250.-
Febrero		58.679.-		19.910.-
Marzo		50.051.-		28.111.-
Abril		53.101.-		57.576.-
Mayo (4 al 29.5.70)				
Compras Créd. a YD	6.949.-		Coms. a otras mds.	863.-
Colue Cost. de Prod.	14.472.-		Bancos Efectivas	2.151.-
Colue Op. de Capital	5.016.-		Bcos. Pag. Oblig.	321.-
Bancos Efectivas	216.-		Bancos Varios	168.-
Varios Ret. de Exp.	3.892.-		Varios Efectivas	70.-
Circular 893	1.336.-		Fisco Efectivas	15.458.-
Varios Efectivas	1.839.-			19.331.-
Varios Op. de Capit.	2.302.-			
Coms. de otras mds.	864.-			
Credito B Y D	156.-			
Fisco Efectivas	12.000.-	49.042.-		
Junio (1 al 19.6.70)				
Bancos Efectivas	62.-		Bancos Varios	3.090.-
Credito B Y D	1.718.-			
Compras Créd. a YD	40.-		Bancos Efectivas	1.175.-
Colue Cost. de Prod.	16.705.-		Coms. a otras mds.	3.535.-
Varios Op. de Capital	1.580.-		Bcos. Pag. Oblig. op. a YD	462.-
Varios Ret. de Export.	3.090.-		Varios Efectivas	1.899.-
Varios Efectivas	323.-		Fisco Efectivas	20.463.-
Circular 893	3.674.-			30.624.-
Fisco Efectivas	19.837.-			U\$ 547.912.-
Colue Op. de Capital	1.600.-			
Coms. Otras Mds.	139.-	49.368.-		
		U\$ 912.179.-		

El Gerente General da cuenta que al 23 de junio de 1970 la posición de cambios del Banco estaba sobrecomprada en U\$ 671.273.536,52. Los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a U\$ 332.500.000.- El total está formado por U\$ 9.500.000.- de propiedad de los Bancos; U\$ 20.400.000.- del Fisco; U\$ ....



4.500.000.- correspondiente a la tributación anticipada de la Gran Minería del Colue, ya depositada en el Banco y U\$ 37.700.000.- de otros compromisos, quedando un saldo favorable de U\$ 260.400.000.- al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en corresponsales del exterior, de U\$ 54.525.284.-, lo que hace un total efectivamente disponible de U\$ 314.925.284.-

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado semanal de operaciones y emisión, en el cual, entre otras cifras, se indica que al 19 de junio de 1970, el total de estas últimas ascendía a  $\text{E}^{\circ}$  6.623.000.000.- y el de billetes y monedas a  $\text{E}^{\circ}$  3.527.500.000.- lo que significa, respecto al 31 de diciembre de 1969, un aumento del total de la emisión de  $\text{E}^{\circ}$  1.793.000.000.- y un aumento de  $\text{E}^{\circ}$  571.600.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Interés Corriente segundo semestre de 1970.-

Fijación tasa.-

El señor Gerente General informa que de acuerdo a la Ley N° 16.464, corresponde al Directorio fijar el interés corriente bancario que deberá regir en el segundo semestre de 1970.

En atención a que no hay variación importante en las bases que se usaron para calcular el interés del semestre pasado, se propone mantener el interés bancario en 20%, lo que significa que el máximo convencional puede llegar hasta 24%.

En mérito de los antecedentes expuestos, el Directorio toma nota que la Ley N° 4.694, publicada en el Diario Oficial de 27 de noviembre de 1929, modificada por las Leyes N° 11.234, de 9 de septiembre de 1953 y N° 16.464, de 25 de abril de 1966, dispone que en los Contratos de Mutuo de dinero o depósitos del mismo, en que haya derecho a emplearlo, con arreglo al artículo N° 2.221 del Código Civil, el interés convencional no podía exceder en más del 20% del interés corriente que fija semestralmente el Banco Central.

Esta misma limitación se aplica a las demás operaciones de crédito que efectúen las empresas bancarias, sea por medio de avances en cuentas corrientes, en virtud de contratos o simples polvuegos temporales, avances contra aceptación, pagarés, descuentos de otros instrumentos de créditos o en cualquier otra forma. Igualmente, estarán sujetos al límite señalado las operaciones de crédito que puedan ejecutar las personas naturales o jurídicas.

Para estos efectos, no sólo se consideran intereses los que en forma directa se estipulan como tales, sino cualquiera comisión, honorarios, costos y, en general, toda otra prestación que



tienda a aumentar la cantidad que deba pagar el deudor.

El inciso 2° del artículo 1° de la referida ley, dispone que el Banco Central de Chile dará a conocer el interés corriente por publicación que hará en el Diario Oficial.

Según el particular, el Directorio acuerda en uso de sus facultades, fijar en un 20% anual el interés corriente que regirá durante el segundo semestre del año 1970.

Primera Reunión de Bancos Centrales de los Países del Acuerdo de Cartagena.-

El señor Presidente da cuenta a los señores Directores de su participación en la "Primera Reunión de Bancos Centrales de los Países del Acuerdo de Cartagena", que se realizó en Quito, Ecuador, entre el 15 y el 19 de junio de 1970, bajo el patrocinio del Banco Central del Ecuador, que compartió la secretaría con la Junta del Acuerdo de Cartagena.

Esta reunión, además de los cinco países integrantes del grupo Andino, contó con la presencia, como invitado especial, del Primer Vice Presidente del Banco Central de Venezuela, país que se espera se adhiera a dicho Grupo. Se designó como Presidente de la Reunión al Gerente General del Banco Central del Ecuador, que es la más alta autoridad de esa Institución, y como Vice Presidente al Presidente del Banco Central de Chile.

La Reunión resolvió constituir comisiones para el estudio de los siguientes temas:

Política Financiera

Política Monetaria y Estadística

Políticas Cambiarias y de Pagos Internacionales

Política Financiera.-

En lo que se refiere a captación y canalización del ahorro subregional hacia actividades productivas, se acordó formar un grupo de trabajo para que estudie la manera en que los gobiernos y Bancos Centrales de la subregión puedan contribuir a la canalización de los ahorros subregionales internos y los externos hacia actividades productivas y que, para este efecto, se analizara la evaluación de causas y efectos de la creciente actividad de los fondos mutuos extranjeros en los países de la subregión y sus posibles soluciones para contrarrestar la fuga de recursos financieros por esta vía. Se propuso un análisis de los mecanismos nacionales y subregionales más apropiados para una efectiva captación de ahorros internos y externos y para su canalización hacia actividades vinculadas al proceso de desarrollo subregional. Se hizo un estudio de los mercados de capitales de la subregión; de las formas de estimular a la Corporación Andina de Fomento para



que emita y avale títulos que sean colocados en los mercados internacionales; de los mecanismos que faciliten las transferencias de capital, intereses y dividendos de la subregión entre los países miembros; de la armonización de normas legales y administrativas que regulan la emisión, registro y circulación de títulos financieros, cuya similitud se juzgue necesaria para facilitar y mejorar la canalización del ahorro subregional; y otros estudios de menor importancia desde el punto de vista político.

Se resolvió recomendar a la Junta del Acuerdo de Cartagena que solicite a la Organización de Estados Americanos que en los estudios que está realizando sobre el desarrollo de los mercados de capitales, conceda atención destacada a los problemas de la subregión e igual requerimiento se haga al BID, Cemla u otros organismos técnicos especializados.

Referente a financiamiento y promoción de las exportaciones, se acordó recomendar a los Gobiernos de los países miembros y a los propios bancos centrales, establecer y fortalecer los mecanismos nacionales de financiamiento y promoción de las exportaciones; armonizar las medidas de promoción de las exportaciones, particularmente las relacionadas con el comercio entre los países miembros, así como las normas y procedimientos que rigen el seguro de crédito a la exportación, y facilitar el intercambio mutuo de información y experiencia, así como propiciar el intercambio temporal de personal vinculado a las actividades y promoción de las exportaciones, incluyendo las de seguro de crédito a la exportación.

Se resolvió recomendar a la Junta del Acuerdo de Cartagena que analizara el efecto de las políticas nacionales de promoción de exportaciones sobre el comercio entre los países miembros, para ver la manera de armonizarlas y coordinarlas, y estudiar la posibilidad de establecer un mecanismo subregional de financiamiento de las exportaciones, complementario de los existentes. Esto último, informa el señor Masad, es un tema de gran importancia ya que éstos no son suficientes para el desarrollo que se prevé en el comercio de la zona. Se propuso recomendar, además, que se examinara la acción que deben realizar conjuntamente los países miembros, relativa al establecimiento y desarrollo del seguro de crédito a la exportación. Se acordó solicitar a las pertinentes organizaciones internacionales, asistencia técnica coordinada orientada hacia toda la subregión.



Se propuso que los bancos centrales participen coordinadamente en los eventos internacionales a nivel latinoamericano.

#### Política Monetaria y Estadística.-

En este campo se trató la necesidad de identificar las operaciones de banca central que convenía armonizar para la subregión, y se acordó realizar un seminario, coordinado con el Banco Central de Chile, para estudiar las bases técnicas y las experiencias de estos países en materia de programación financiera y determinar las variables más importantes para llegar a normas y procedimientos comunes en esta materia.

Se solicitará al Cemba, que realice un seminario tendiente a profundizar los estudios sobre la preparación de programas económicos de corto plazo y que organice un seminario sobre programación financiera enfocado a los problemas de los países de la subregión.

Se acordó formar un grupo de trabajo integrado por técnicos de los Bancos centrales de los países miembros y con la asesoría de organismos internacionales para buscar el modo de armonizar las estadísticas que compilan y elaboran los bancos centrales para satisfacer los requerimientos del proceso de integración subregional. Las labores de este grupo serán de identificar las estadísticas básicas para los propósitos de integración subregional; elaborar los indicadores de comportamiento económico de estos países, necesarios tanto para la planificación general como para la armonización y coordinación de las diversas políticas económicas. En términos generales, se concordó que armonizar políticas no significa políticas idénticas pero sí con vistas a los compromisos del área andina.

#### Política Cambiaria y de pagos internacionales.-

En cuanto a política cambiaria, se estudió la posibilidad de desarrollar los mecanismos de pago entre los países de la subregión y se estimó conveniente aumentar las líneas de créditos recíprocos; ampliar los períodos en los que se realicen las liquidaciones; canalizar el mayor volumen de pagos a través de dicho mecanismo; aumentar el número de convenios hasta completar la red en los países de la subregión; y ver la posibilidad de realizar, en el futuro, liquidaciones en moneda nacional y, también, de ajustar las tasas de interés a las del mercado internacional.

Se puntualizó que el actual sistema de compensación de pagos de la Alalc satisface las necesidades de los países andinos y no es necesario, por el momento, considerar la creación de



una Cámara de Compensación Subregional.

Se apoyó nuevamente la idea de que los bancos centrales estudien la posibilidad de emitir un cheque latinoamericano de viajeros y se acordó que se haría el esfuerzo de implantarlo con mayor celeridad en la subregión.

En lo que se refiere a mecanismo de apoyo a la balanza de pagos, se resolvió formar un grupo de trabajo, que debería rendir su información a mediados del próximo mes de agosto, que contemple un estudio de las medidas que deben tomar los países andinos, emparándose en el acuerdo de Santo Domingo, para adoptar un esquema más amplio de apoyo de las balanzas de pagos, que incluya un aumento sustancial de los aportes, perfeccionamiento de los mecanismos de consulta y revisión de plazos y condiciones de este apoyo.

Se propuso estudiar otras formas de apoyo a balanzas de pagos, tomando en cuenta la posible utilización directa o indirecta de los Derechos Especiales de Giro.

En cuanto a utilización de saldos bilaterales en moneda no convertible, se acordó formar un grupo de trabajo para el estudio de los problemas que suscita a los países de la subregión que han suscrito acuerdos de pagos en monedas no convertibles, la acumulación de saldos en las cuentas de esos acuerdos y los medios que se estimen conducentes para resolver esos problemas.

En relación a aspectos cambiarios de la integración subregional, se llegó al acuerdo de formar un grupo de trabajo que estudie analítica y comparativamente los regímenes en vigor para las transacciones cambiarias de los países de la subregión, con el fin de tener un estudio básico que permita en el futuro establecer qué aspectos en el área cambiaria deben ser armonizados en los países. Se acordó analizar la posible armonización de políticas en materia de capitales.

Sobre el tema del nivel de los tipos de cambio y la forma de su ajuste en el tiempo, así como los procedimientos para determinar cuando un tipo de cambio está subvaluado o sobrevaluado, se solicitó estudiar los efectos de los tipos preferenciales de exportación en el comercio entre los países andinos y los criterios que se sugerirían a la Junta para la aplicación de este acuerdo; las políticas de cambio e



fectivo, subsidios, impuestos y otras prácticas; las formas y medios de eliminar las restricciones cambiarias a que se refiere el Acuerdo.

El informe del grupo de trabajo, en la parte relativa a restricciones cambiarias y posibles sugerencias en materias de mecanismos y procedimientos de armonización cambiaria, debe ser presentado a más tardar el 31 de agosto del presente año. En razón de que los aspectos cambiarios corresponden tanto a los gobiernos como a los bancos centrales, se estimó que el estudio sugerido se efectúe, en primer lugar, a nivel técnico. Será sometido a la consideración de los bancos centrales y luego examinado en las deliberaciones que tengan lugar en el seno de la Reunión de Bancos Centrales de los Países del Acuerdo de Cartagena, la que presentará las sugerencias que estime conducentes a la Junta y a los diversos gobiernos.

Finalmente, se aprobó encargar al Banco Central del Ecuador que hiciera de coordinador entre la reunión recién efectuada y la que se celebrará próximamente.

El señor Massad expresa que los resultados de esta Reunión han sido extraordinariamente positivos ya que por primera vez se señala en el campo monetario, financiero y cambiario, una pauta de trabajo hacia adelante. Han quedado bastante claros los temas principales para buscar una manera de resolverlos y en la medida que estos estudios progresen, deberían ser conocidos por los directores de los distintos bancos del área andina, por los gobiernos, por la Junta del Acuerdo, organismos a los cuales les corresponde tomar las decisiones finales. Todos estos grupos de trabajos informarán a los bancos centrales para que éstos busquen el modo de obtener la discusión y análisis interno necesario y los acuerdos que correspondan, para lograr este proceso de armonización.

Es un paso de gran importancia para todo el proceso de integración en el área andina y quedó despejada la duda de si algunos de los países estaban realmente interesados en promover el esfuerzo de integración que refleja el Acuerdo de Cartagena.

Finalmente el señor Presidente destaca la colaboración extraordinariamente eficaz prestada por los funcionarios del Banco de Reservas Eduardo Morgan y Andrés Sanfuentes, que lo asesoraron en este viaje, como también la del señor Julio de la Fuente, de la Secretaría de la Alala.

El señor Massad expresa que esta es la última sesión de Directorio a la que asiste don Hernán Arze, quien ha manifestado sus deseos de retirarse del Banco para dedicarse a otras actividades.

Dr. Hernán Arze  
de S. F.



Para la Mesa, agrega el señor Presidente, ha sido realmente muy lamentable la determinación adoptada por el señor Arze y, siente no haberlo podido convencer de lo contrario. La ayuda que ha prestado a la Institución ha sido sobresaliente y, por el trabajo que han realizado juntos le expresa sus agradecimientos.

Su colaboración, agrega, ha sido no sólo en el plano que se podía esperar de un funcionario extraordinariamente competente sino que ha ido mucho más allá porque ha aportado su iniciativa creadora en la discusión y elaboración de numerosos acuerdos que este Directorio ha tenido ocasión de tratar.

Ingresó el 1° de agosto de 1939 y, en consecuencia, se completan 31 años de servicio a la Institución, de los que puede estar muy satisfecho por el éxito logrado en las diversas funciones que le ha encomendado el Banco.

Agrega el señor Massad, que el señor Arze se retira con el legítimo orgullo del deber cumplido, lo que constituye una grata sensación, pero también debe tener en cuenta que se aleja después de haber conquistado el aprecio de todos, del Comité Ejecutivo, de los señores Directores y de sus compañeros del Banco Central. En esta oportunidad sólo le resta en palabras simples, pero muy significativas, manifestarle el profundo agradecimiento de todos.

El señor Arze expresa que agradece muy de veras las cariñosas expresiones del señor Presidente con motivo de su próximo retiro del Banco.

Indica que nada podía ser tan emocionante, en estas circunstancias, en que cierra el capítulo quizás más importante y feliz de la vida, que las palabras que ha escuchado.

Agrega que lo más significativo que se lleva después de 31 años de servicio no es el fruto de la experiencia a través del desempeño de tantos cargos, sino que el conocimiento íntimo de las personas que integran el Comité Ejecutivo del Banco y de los señores Directores, hacia todos los cuales mantendrá un sentimiento de afecto y de admiración permanente.

Continúa el señor Arze manifestando que debe cumplir con un imperativo de conciencia y señalar que, si bien ha conocido a tantos hombres honestos y preparados, jamás ha visto como en el Comité Ejecutivo del Banco Central un conjunto de voluntades más decididamente inspirado en el bien público que en el de los señores Carlos Massad, Jorge Casas

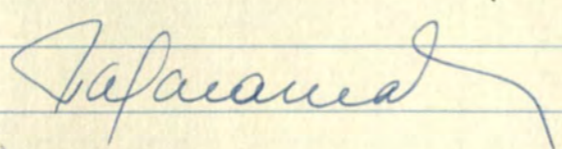
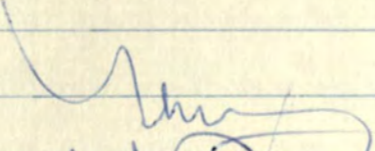
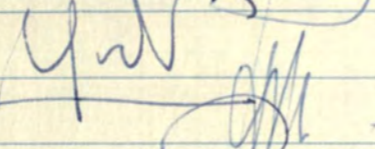
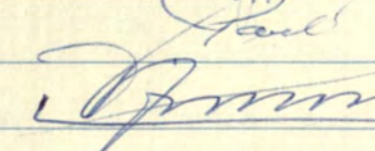
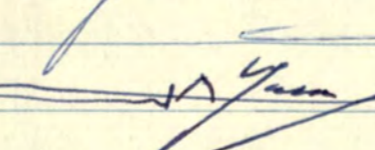
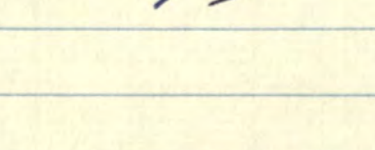
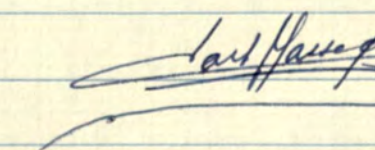
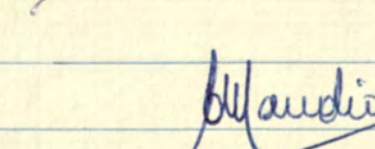
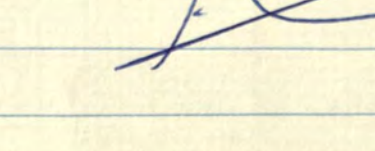
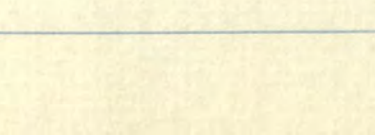


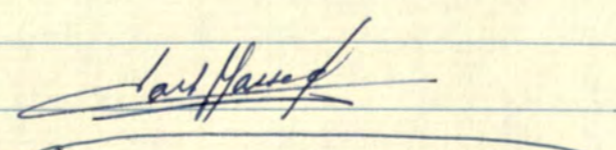
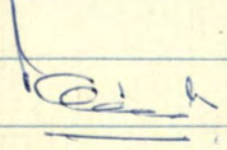
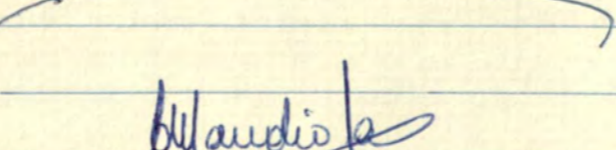
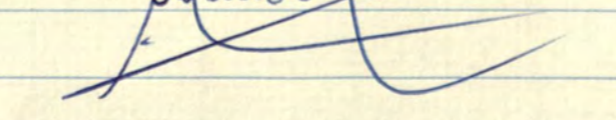
y Francisco Ibáñez, todo ello con un acervo de conocimientos y de experiencia que creo no serán igualados. Con verdaderos orgullo, agrega, podría declarar enfáticamente que en este Directorio jamás se han representado los intereses particulares sino que siempre ha primado el interés supremo de la colectividad. Es una satisfacción íntima de chileno que podría exhibir, continúa, cualesquiera que sean las circunstancias y cualesquiera que sean los campos, donde desarrolle sus próximas actividades.

Indica el señor Arze que si bien existe una sensación de tristeza cuando se abandona la Institución a la que se llegó joven y lleno de ilusión, no es menos cierto que ella es transitoria cuando se ve el resultado de una evolución gradual en materia de política económica, patrocinada y guiada por lo más selecto que tenemos.

Reciba, agrega el señor Arze, señor Presidente, Comité Ejecutivo y señores Directores, nuevamente las expresiones de gratitud por la confianza que le han tenido.

Se levanta la Sesión

Barros	
Bulnes	
Delano	
Elgueta	
Flodra	
Mansilla	
Pardo	
Spronco	
Vinagre	
Yarr	

Massad		
Canas		
Ibáñez		
Mandiola	